

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando Calificación Urbanística, correspondiente al **Proyecto alojamiento de turismo rural** (según Decreto 88/2018, de 7 de diciembre) en edificación existente al sitio polígono 16, parcela 124 paraje "Cañada Prieta" de este término municipal de Aldea del Rey (C. Real) promovida por d. Félix González Pomares, con DNI xx.x75.12x-x

De conformidad con lo previsto en el artículo 64.5 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y el art. 43.5 del Decreto 242/2004 de 27 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, se somete a información pública, por plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el DOCM y en un periódico de mayor circulación en la Comunidad, la solicitud de Calificación Urbanística para la actividad antes dicha.

Durante el plazo indicado el expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 08:00 a 14:00 horas de L a V.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Aldea del Rey, 23 de abril de 2025.

El Alcalde-Presidente.
Fdo.: D. Cándido Barba Ruedas

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.